

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huancavelica, 08 de agosto de 2022

OFICIO N° 0030-2022-CTVC/HUANCAVELICA

Señora:

MIRIAM HUAYRA HUARCAYA

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Atención a los Mas Pobres – JUNTOS.

Huancavelica.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (02) CASOS

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 0047-2022-CTVC/HVC**
- **CASO N° 0048-2022-CTVC/HVC**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. HUANCVELICA: 942153032
Telf. LIMA: 951864589

CASO

N° 0048-2022-CTVC/HVC

PROGRAMA SOCIAL:	JUNTOS	1. FECHA DE REGISTRO:	05/07/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ALLCA VALER BETTY ROSALIN	3. NÚMERO-DNI:	07530828
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	FISCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	05/07/2022
7. DEPARTAMENTO:	HUANCVELICA	8. PROVINCIA:	TAYACAJA
9. DISTRITO:	ACOSTAMBO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	ACOSTAMBO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	PROCESO DE AFILIACION Y MANTENIMIENTO DE PADRON DE HOGARES	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	44954678-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

Durante las acciones de veeduría/vigilancia al Programa JUNTOS, la Fiscal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Acostambo, mediante ficha de atención identifiqué el punto crítico descrito a continuación: **(Ver anexo 01)**

1. HOGAR EN CONDICION DE POBRE Y/O POBREZA EXTREMA NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.

Durante las acciones de vigilancia, la Fiscal se entrevistó con la señora **Susana Maldonado Taype**, identificada con DNI N° **44954678**, quien vive en el distrito de Acostambo, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica.

La Sra. Maldonado Taype, refiere que a la fecha es un potencial usuario debido a que cumple con los requisitos principales para ser usuaria del programa JUNTOS (Clasificación Socioeconómica de **“Pobre Extremo”**); Asimismo; en su hogar tiene 04 hijos menores de edad, (los cuales 02 hijos se encuentran en edad escolar y 02 hijos de un año de edad **(Ver anexo 02)**).

Al margen de lo contemplado en la Directiva del Proceso de Afiliación del Programa Juntos aprobada mediante RDE N° 069-2021-MIDIS/PNADP-DE y actualizada con RDE N° 159-2021-MIDIS/PNADP-DE, donde establece en el capítulo V. DISPOSICIONES GENERALES que la incorporación de hogares es progresiva y está sujeta a la meta de afiliación y disponibilidad presupuestal; el Equipo Técnico Regional hace notar la existencia de hogares en condiciones vulnerables, como el caso de la Sra. Maldonado Taype, que limitarían el avance del cierre de brechas y el cumplimiento de los objetivos propuestos por el programa que es “Mejorar los actuales indicadores de resultado en las áreas de nutrición, educación y salud de cara a la promoción del capital humano de las futuras generaciones a fin de romper el llamado ciclo de la pobreza.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

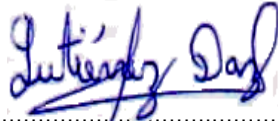
En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de verificación de requisitos, y en concordancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, se sugiere lo siguiente:

- Se recomienda, que el programa genere una base de datos, en donde se puedan almacenar información de hogares elegibles, por cumplimiento de requisitos principales; tal y como es el caso de la Sra. Maldonado Taype; ello, con la finalidad de lograr el avance del cierre de brechas.
- Se recomienda que los operadores de campo del programa realicen la verificación IN SITU de la situación socioeconómica del hogar mencionado y tome las acciones necesarias de acuerdo con las directivas vigentes.
- Se sugiere al programa, en el marco de la RDE N°000069-2021- MIDIS/PNADP-DE “Proceso de afiliación” se verifique In Situ la clasificación Socio económica de las usuarias para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice que el incentivo económico llegue a los hogares más vulnerables.

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Una (01) Ficha de Atención A-024-2022-HVC-J (01 folio).
2. Una (01) Fotografía del Clasificación Socioeconómica del Hogar. (02 folio).
3. Una (01) Fotografía del DNI de la Sra. Maldonado Taype . (01 folio).



.....
Yudith Isabe Gutiérrez Daza
Responsable Regional

1. Una (01) Ficha de Atención A-024- 2022-HVC-J

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-024-2022-HVC-J	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS (X) PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA ()		2.FECHA de REGISTRO: 05/07/22/	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: Alca Valer Betty Rosalín		4. Documento-DNI: 07530828			
5. Sexo (Género): Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: —			
7. Es Usuario(a)? SI (X) Fecha Afiliación / / NO ()		8. Tiempo Residencia: () MESES			
9. Correo Electrónico: —		10. Telef. Personal: —			
11. Institución/Cargo: Fiscal del CLTC		12. Telf. Institucional: —			
13. Departamento: Huancavelica		14. Provincia: TAYACAJA			
15. Distrito: Acostambo		16. CCPP/Dirección: Acostambo			
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 05/07/22/	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: Huancavelica		19. Provincia: TAYACAJA			
20. Distrito: Acostambo		21. CCPP/Dirección: Acostambo			
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>El 05.07.2022, mediante llamado telefónico, la Fiscal del CLTC, Sra. Alca Valer; manifestó: Que la Sra. Susana Maldonado Torre, identificada con DNI N° 44954678, quien vive en el distrito de Acostambo es un potencial usuario para el programa Juntos; porque vive en condición de extrema pobreza y tiene 04 hijos menores de edad que estudian en las SE 02 de ellos son niños mellizos de 1 año de edad. Por lo que solicita al programa sea considerado.</p>					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: Betty Rosalín Alca Valer DNI: 07530828 CARGO: Fiscal-cltc			NOMBRES APELLIDOS: Betty Rosalín Alca Valer DNI: 07530828 CARGO: Fiscal-cltc		

2. Una (01) Fotografía del Clasificación Socioeconómica del Hogar.

20/3/22, 10:40 https://sigof.sisfoh.gob.pe/consulta_hogares_ULE/busqueda_print.php

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

NOMBRES: SUSANA APELLIDOS: MALDONADO TAYPE FECHA DE NACIMIENTO: 13 FEB 88

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID:	6891455
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI):	44954678
APELLIDO PATERNO:	MALDONADO
APELLIDO MATERNO:	TAYPE
NOMBRES:	SUSANA
SEXO:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO:	13/02/1988
HOGAR ESTADO:	VIGENTE
FECHA EMPADRONAMIENTO:	01/03/2022

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO:	HUANCAVELICA
PROVINCIA:	TAYACAJA
DISTRITO:	ACOSTAMBO
UBIGEO:	090702
CENTRO POBLADO:	VISTA ALEGRE
CODIGO CENTRO POBLADO:	0003
DIRECCION:	CALLE. REAL NRO. PUERTA SN BLOQUE.000 PISO.01
REFERENCIA DE DOMICILIO:	A DOS CUADRAS DE LA CARRETERA
TIPO DE CARGA:	FSU-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL:	21/03/2022
FECHA VIGENCIA FINAL:	21/03/2028
ESTADO VIGENCIA:	VIGENTE <input checked="" type="radio"/>
CLASIFICACION SOCIOECONOMICA:	POBRE EXTREMO (2)
AREA:	RURAL
NRO DE TIPO DE FORMATO:	17000330

(2) Por nueva información proporcionada

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	78692416	MESCUA	MALDONADO		ERICK	MASCULINO	04-AUG-14
2	44954678	MALDONADO	TAYPE		SUSANA	FEMENINO	13-FEB-88
3	41578970	MESCUA	HUAMAN		VICTOR HECTOR	MASCULINO	30-SEP-81
4	81270402	MESCUA	MALDONADO		MAYUMI ANALI	FEMENINO	27-MAR-12

https://sigof.sisfoh.gob.pe/consulta_hogares_ULE/busqueda_print.php 1/2

10-49

5	92315675	MESCUA	MALDONADO	HECTOR NOE	MASCULINO	14-APR-21
6	92315667	MESCUA	MALDONADO	YASMIN GIMENA	FEMENINO	14-APR-21

AVISO LEGAL

El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley Nro 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que concierne al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales. La información contenida en este documento es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario previsto, por favor elimine el documento. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

Importante: La Dirección de Operaciones (DO), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a los Programas Sociales y/o Subsidios del Estado, el resultado de la CSE de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción correspondientes.

